REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 371^a

Sesión 40^a, en martes 6 de junio de 2023 (Especial, de 18:32 a 19:48 horas)

Presidencia de los señores Mirosevic Verdugo, don Vlado, y Bianchi Chelech, don Carlos.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario subrogante, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- TABLA
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

ÍNDICE GENERAL

Pág	
I. ASISTENCIA	9
II. APERTURA DE LA SESIÓN 1	5
III. ACTAS	5
IV. CUENTA	5
ENVÍO DE PROYECTO A COMISIÓN	5
V. TABLA	6
PRÓRROGA DE VIGENCIA DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE EMERGENCIA EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y EN PROVINCIAS DE ARAUCO Y DEL BIOBÍO, REGIÓN DEL BIOBÍO	6
VI. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	
1. Mensaje de S. E. el Presidente de la República por el cual da inicio a la tramitación del proyecto que "Establece un aporte extraordinario para incrementar el Bono Invierno 2023". Boletín N° 16000-13. (077-371).	
2. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho del proyecto que "Establece un aporte extraordinario para incrementar el Bono Invierno 2023". Boletín N° 16000-13. (501-371).	
3. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia "suma", para el despacho del proyecto que "Flexibiliza los requisitos de acceso, incrementa el monto de las prestaciones al seguro de desempleo de la ley N° 19.728 y establece otras modificaciones que indica". Boletín N° 15990-13. (502-371).	
4. <u>Oficio</u> del Senado por el cual comunica que ha dado su acuerdo a la solicitud efectuada por el Presidente de la República para prorrogar la vigencia del estado	

- 4. Oficio del Senado por el cual comunica que ha dado su acuerdo a la solicitud efectuada por el Presidente de la República para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía, y en las provincias de Arauco y Biobío, de la Región del Biobío, declarado por decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022 y prorrogado, la última vez, por decreto supremo N° 143, de 25 de mayo de 2023, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo adicional de 15 días, a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo N° 143.
- 5. <u>Informe</u> (certificado) de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en el proyecto, iniciado en moción, con urgencia calificada de "discusión inmediata", que "Modifica la Carta Fundamental para permitir, de forma excepcional, el retiro de hasta el 100 por ciento de los fondos acumulados en la cuenta de capitalización individual de cotizaciones". Boletín Nº 14909-07 (refundido con boletines Nºs 14886-07, 14910-07, 14912-07, 14915-07, 14917-07, 15827-07, 15835-07 y 15838-07).

- 6. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Manouchehri; Camaño; González, don Mauro; Mellado, don Miguel, y Mellado, don Cosme; y de las diputadas señoras Bravo, doña Ana María; Cicardini; Cordero; Nuyado y Schneider, que "Modifica el Código Aeronáutico para agregar un reembolso especial por la devolución de pasajes aéreos dentro del plazo que indica". Boletín N° 15994-03.
- 7. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Castro; Alessandri; Jouannet; Longton; Pino y Schalper; y de las diputadas señoras Ahumada; Cid; Cordero y Naveillan, que "Modifica la ley N° 17.798, sobre control de armas, para autorizar el porte de armas por los aspirantes a oficiales de las policías, desde el primer año de formación y durante la realización de la práctica policial". Boletín N° 15995-02.
- 8. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Bello; Castillo; Musante; Riquelme y Veloso; y de los diputados señores Barría; Ibáñez; Sáez y Venegas, que "Modifica el Código de Aguas en materia de protección de puntos de captación de aguas subterráneas". Boletín N° 15996-33.
- 9. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Kaiser; Berger; Romero, don Agustín; Romero, don Leonidas, y Trisotti, que "Modifica la ley N°21.325, de Migración y Extranjería, para tipificar y sancionar el delito de reingreso ilegal al territorito nacional". Boletín N° 15997-06.
- 10. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Alinco; Araya, don Jaime y Rivas, que "Modifica la Carta Fundamental para facultar, a los afiliados a las Administradoras de Fondos de Pensiones, pensionados de rentas vitalicias y exonerados políticos, a retirar parte de sus fondos previsionales". Boletín N° 15998-07.
- 11. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Bianchi; Araya, don Jaime; Soto, don Raúl; Tapia y Ulloa; y de las diputadas señoras Arce; González, doña Marta; Marzán; Molina y Musante, que "Modifica la ley N° 21.170, para perfeccionar la entrega e instalación de dispositivos GPS en la contratación de pólizas de seguro para vehículos motorizados". Boletín N° 15999-03.
- 12. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 38, de la ley N° 18.287, sobre procedimiento ante los Juzgados de Policía Local. Rol 13587-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 13. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de las frases "cuando lo interpusiere el Ministerio Público"; y "de acuerdo a lo previsto en el inciso tercero del artículo precedente", contenidas en el artículo 277, inciso segundo, del Código Procesal Penal. Rol 14273-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 14. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 387, inciso segundo, del Código Procesal Penal. Rol 14284-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Oficios

- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados por el cual comunica que el diputado señor Undurraga, don Francisco, participará en el evento "Construyendo

una democracia inclusiva para las personas con discapacidad: políticas y estructuras parlamentarias innovadoras para promover los derechos de las personas con discapacidad", organizado por el Parlamento Europeo, en cooperación con Grecia, que se desarrollará en la sede de las Naciones Unidas, Nueva York, Estados Unidos, los días 13 al 17 de junio de 2023. (90).

 Oficio de los ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional por el cual, en cumplimiento del artículo 13 de la ley N° 19.067, remiten Informe sobre la Participación de Tropas Nacionales en Operaciones de Paz, correspondiente al segundo semestre del año 2022. (3930).

2. Comunicación

 <u>Comunicación</u> del diputado señor Bugueño por la cual informa que ha renunciado al Comité Comunista, Federación Regionalista Verde Social, Acción Humanista e Independientes.

3. Licencia Médica

 <u>Certificado</u> que acredita que se ha otorgado licencia médica a la diputada señora Cicardini, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de dos días, a contar del 6 de junio de 2023.

4. Comunicaciones

- Comunicación de la diputada señora Bravo, doña Ana María, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones celebradas entre el 5 y el 7 de junio de 2023, por impedimento grave.
- Comunicación del diputado señor Calisto, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones celebradas el día 5 de junio de 2023, por impedimento grave.
- <u>Comunicación</u> de la diputada señora Marzán, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones celebradas entre el 6 y el 8 de junio de 2023, por impedimento grave.
- <u>Comunicación</u> de la diputada señora Pérez, doña Catalina, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 6 de junio de 2023, por medio día.
- <u>Comunicación</u> de la jefa de Bancada del Comité Frente Amplio RD, Comunes y Convergencia Social, por la cual informa que el diputado señor Bugueño se ha incorporado a dicho comité.

5. Notas

Nota del diputado señor Durán, don Eduardo, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 6 de junio de 2023, para dirigirse a Sao Paulo, Brasil.

6. Certificados

Certificado que acredita que la diputada señora Hertz, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas entre el 6 y el 7 de junio de 2023, por impedimento grave.

- Certificado que acredita que la diputada señora Cariola, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas entre el 6 y el 9 de junio de 2023, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Trisotti, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas entre el 6 y el 9 de junio de 2023, por impedimento grave.
- Certificado que acredita que el diputado señor Leal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas entre el 6 y el 9 de junio de 2023, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Manouchehri, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas entre el 6 y el 7 de junio de 2023, por impedimento grave.

Respuestas a Oficios

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

 Proyecto de Resolución N° 493. Solicita a S. E. el Presidente de la República, a la ministra del Interior y Seguridad Pública y al ministro de Educación medidas urgentes para restablecer la armonía y convivencia en los colegios, dándole el carácter de un urgente problema de orden público a los hechos delictivos cometidos por estudiantes. (4467).

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

 Diputada Pérez, doña Joanna. Funcionamiento de la oficina provincial de Arauco del Servicio Nacional de Turismo y remita su plan de trabajo, explorando además la posibilidad de aumentar su personal. (4462 al 35797).

Ministerio de Obras Públicas

- Diputado Camaño, don Felipe. Estado del proyecto de pavimentación de la ruta N-689, entre los kilómetros 5.430 y 9.439, en su segunda etapa, en la comuna de San Ignacio, Región de Ñuble. (167 al 35465).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de derechos de aprovechamiento de aguas que se han otorgado desde 2022, señalando el tiempo promedio transcurrido entre las solicitudes y sus resoluciones, con desglose por año; la cantidad de solicitudes recibidas y pendientes de resolución desde el mismo año, con desglose por año, y las posibles medidas destinadas a agilizar el procedimiento. (320 al 36859).

Ministerio de Agricultura

- Diputado Romero, don Agustín. Aplicación del test de drogas a autoridades y funcionarios de su cartera que dispone la ley N° 18.575, durante el período que abarca el 11 de marzo de 2022 y la fecha de respuesta del presente oficio y, en caso de ser afirmativa la respuesta, indique el número de funcionarios que se sometieron a dicho control. (37525 al 37525).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Director regional del Servicio Agrícola y Ganadero del Maule informe sobre el plan de contingencia para emergencias volcánicas implementado en el Complejo fronterizo Pehuenche. (561 al 35750).

Ministerio del Medio Ambiente

 Diputado Brito, don Jorge. Factibilidad de dar pronta respuesta a los recursos de reclamación del proyecto RCA 2023990019-2023 "Nueva Línea 2x220 Nueva Alto Melipilla - Nueva Casablanca - La Pólvora - Agua Santa", en los términos que plantea. (232172 al 38313).

Servicios

- Diputado Celis, don Andrés. Medidas que se adoptarán para corregir la situación de no accesibilidad a Registro Civil provisorio de la localidad de San Juan Bautista, en la Isla Robinson Crusoe, del Archipielago de Juan Fernández, en virtud de las consideraciones que expone. (305 al 38604).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de derechos de aprovechamiento de aguas que se han otorgado desde 2022, señalando el tiempo promedio transcurrido entre las solicitudes y sus resoluciones, con desglose por año; la cantidad de solicitudes recibidas y pendientes de resolución desde el mismo año, con desglose por año, y las posibles medidas destinadas a agilizar el procedimiento, especialmente en la Región de Ñuble. (320 al 36860).
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Información que se detalla en relación con el proceso administrativo de sumario originado con la dictación de la resolución exenta N° 3393, de 24 de noviembre de 2020, en los términos que requiere. (4706 al 35925).
- Diputada Olivera, doña Erika. Número y detalle de las fiscalizaciones realizadas por su dirección y sus respectivas inspecciones a la empresa denominada Fruna Ltda., con ocasión de las denuncias presentadas por parte de sus trabajadores, en cuanto a situaciones de acoso laboral y presuntas prácticas antisindicales, desde el año 2008 a la fecha, en los términos que plantea. (784 al 35087).

Varios

- Diputado Romero, don Agustín. Proyectos de infraestructuras de salud pública que se haya proyectado renovar o construir para hacer frente al aumento de demanda de los servicios de atención primaria de salud, especificando el monto de la inversión comprometida por cada uno y sus plazos de ejecución y los criterios utilizados para determinar los proyectos seleccionados, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (1033 al 38579).
- Diputado Rey, don Hugo. Situación que aqueja al sector de Dragones Sur, comuna de Curicó, donde los vecinos experimentan cortes y disminuciones de voltaje de energía, que les provocan distintos perjuicios, adoptando las medidas que requiere. (176303 al 37576).
- Diputado Romero, don Leonidas. Propiedad y administración de las torres de alta tensión y sus líneas eléctricas de distribución que pasan por el valle de Patagual, sector San Ricardo, comuna de Coronel, Región del Biobío. (176307 al 38947).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Planes de fiscalización que ha llevado adelante esa superintendencia en las comunas de Cerrillos, Pudahuel, Maipú, Colina, Estación Central, Lampa, Tiltil y Quilicura para prevenir cortes masivos de energía eléctrica durante la época invernal, en los términos que plantea. (176309 al 37294).
- Diputado Araya, don Cristián. Posibilidad de disponer fiscalizaciones a la presión del agua en el pasaje Romilio Burgos 2551 y en otros domicilios del mismo pasaje de la comuna de Vitacura, entre las 07:00 AM y las 09:00 AM, remitiendo los re-

- sultados e informando si ellos cumplen con lo mandatado por la normativa vigente. (1815 al 31920).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes de contingencia que contempla su municipio para enfrentar la época invernal, en los términos que plantea. (259 al 34014).
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Medidas que se adoptarán a fin de proteger el monumento nacional en el yacimiento paleoxilológico El Espino, ubicado en la quebrada de Tunquén, próximo a la Mina El Espino, en la localidad La Yesera, comuna de Illapel, Región de Coquimbo, en los términos que plantea. (262 al 37094).
- Diputado Camaño, don Felipe. Número de corporaciones municipales que se han creado en esa comuna, su forma de organización y las medidas de transparencia en la entrega y el uso de recursos que se han adoptado con estos organismos. (304 al 38246).
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (305 al 39837).
- Diputado Ramírez, don Matías. Plan de recuperación, conservación y aumento de áreas verdes en los espacios públicos de la comuna de Iquique y Alto Hospicio, en los términos que plantea. (318 al 35437).
- Diputado Meza, don José Carlos. Actual situación del pago de imposiciones del personal contratado por la Corporación Municipal de Educación, Salud y Menores de Natales. (354 al 37633).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Cantidad de establecimientos educacionales bajo su administración que han sido objeto de tomas, el período de duración y las medidas legales tomadas tendientes a normalizar la prestación del servicio educacional. Asimismo, señale si a consecuencia de aquellos hechos hubo variación en las vacantes de ingreso y si se ha generado algún detrimento al patrimonio municipal. (533 al 39358).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de funcionarios destinados a prestar labores en la Dirección de Tránsito, el presupuesto destinado para su buen funcionamiento, las plataformas o canales habilitados para solicitar horas de atención para obtener la licencia de conducir, el número de vecinos que se encuentran en espera de atención para ello y los planes de trabajo existentes para evitar esperas destinadas a conseguir dicho documento. (539 al 38059).

I. ASISTENCIA

-Asistieron 139 diputadas y diputados, de los 155 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		18:32
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		18:32
3	Ahumada Palma Yovana	IND	I	LM	-
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		18:43
5	Alinco Bustos René	IND	A		18:32
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		18:35
7	Araya Lerdo De Tejada Cristián	PREP	A		18:32
8	Arce Castro Mónica	IND	A		18:32
9	Arroyo Muñoz Roberto	PDG	A		18:32
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		18:32
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		18:32
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		18:32
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		18:40
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		18:32
15	Bello Campos María Francisca	PCS	I	PECP	-
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		18:32
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		19:02
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		18:32
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		18:32
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		18:32
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		18:32
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		18:32
23	Bravo Castro Ana María	PS	I	IG	-
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		18:32
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	A		18:37
26	Bugueño Sotelo Félix	IND	A		18:32
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	A		18:32
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		18:32
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		18:33
30	Cariola Oliva Karol	PC	I	IG	-
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		18:56

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		18:32
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		18:32
34	Celis Montt Andrés	RN	A		18:32
35	Cicardini Milla Daniella	PS	I	LM	-
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		18:32
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		18:32
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		18:32
39	Concha Smith Sara	PSC	A		18:33
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		18:32
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		18:37
42	Cuello Peña y Lillo Luis Alberto	PC	A		18:32
43	De la Carrera Correa Gonzalo	IND	A		18:32
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		18:32
45	Del Real Mihovilovic Catalina	RN	A		18:32
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		18:32
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		18:32
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		18:32
49	Durán Salinas Eduardo	RN	I	PECP	-
50	Flores Oporto Camila	RN	A		18:32
51	Fries Monleón Lorena	PCS	I	PECP	-
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	I	IG	-
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		18:43
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		18:32
55	González Gatica Félix	PEV	A		18:33
56	González Olea Marta	IND	A		18:50
57	González Villarroel Mauro	RN	A		18:32
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		18:36
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	I	IG	-
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		18:32
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		18:41
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		18:32
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		18:32
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		18:47
65	Jouannet Valderrama Andrés	IND	A		18:32

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		18:32
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		18:32
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		18:32
69	Labra Besserer Paula	IND	A		18:32
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		18:32
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		18:32
72	Leal Bizama Henry	UDI	I	IG	-
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		18:32
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		18:46
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		18:37
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		18:40
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		18:34
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	I	IG	-
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		18:33
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	I	IG	-
81	Matheson Villán Christian	IND	A		18:32
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		18:55
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		18:34
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		18:32
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		18:39
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		18:37
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		18:32
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		18:32
89	Molina Milman Helia	PPD	A		18:40
90	Morales Alvarado Javiera	CS	A		18:32
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		18:32
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		18:36
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		18:32
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		18:32
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		18:32
96	Musante Müller Camila	IND	I		
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		18:32
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		18:32
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		18:35

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		18:39
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		18:32
102	Olivera de la Fuente Erika	IND	A		18:32
103	Orsini Pascal Maite	PRD	A		18:32
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		18:32
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	A		18:32
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		18:32
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		18:32
108	Pérez Olea Joanna	IND	A		18:45
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	I	PMP	-
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	PDG	I	LM	-
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		18:32
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		18:32
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		18:32
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		18:32
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		18:32
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		18:32
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		18:32
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		18:32
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		18:54
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		18:46
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	A		18:37
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		18:32
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		18:32
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		18:32
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	A		18:48
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		18:35
127	Saffirio Espinoza Jorge	DC	A		18:32
128	Sagardia Cabezas Clara	IND	A		18:32
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		18:32
130	Santana Castillo Juan	PS	A		18:35
131	Santibáñez Novoa Marisela	PC	A		18:32
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		18:32
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		18:32

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	PCS	A		18:34
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		18:32
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		18:47
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		18:32
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		18:44
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		18:32
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		18:32
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		18:35
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		18:35
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		18:35
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	I	IG	-
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		18:32
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		18:32
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		18:32
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		18:32
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	A		18:32
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		19:23
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		18:32
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		18:32
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		18:32
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		18:35
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		18:36

-Concurrieron, además, la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá Morales, y el ministro secretario general de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde Soto.

^{**} A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

^{**}COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PCS: Partido Convergencia Social; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RD: Revolución Democrática; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió sesión a las 18:32 horas.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- El acta de la sesión 30^a se declara aprobada.

El acta de la sesión 31^a queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor MIROSEVIC (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante) da lectura a la Cuenta.

ENVÍO DE PROYECTO A COMISIÓN

El señor **BIANCHI**.- Tiene la palabra el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señor Presidente, el proyecto de ley que presentamos, que figura en el número 9 de la Cuenta, que modifica la ley Nº 21.170, para perfeccionar la entrega e instalación de dispositivos GPS en la contratación de pólizas de seguro para vehículos motorizados, fue remitido a la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo.

Quiero solicitar que recabe el asentimiento de la Sala para enviarlo directamente a la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones. En caso contrario, solicito que una vez que termine su tramitación en la Comisión de Economía sea remitido a la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, que parece ser lo más pertinente.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Solicito el asentimiento de la Sala para acceder a la petición formulada por el diputado Jaime Araya, en orden a enviar el proyecto señalado directamente a la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

Solicito el asentimiento de la Sala para que, una vez que el proyecto señalado termine su tramitación en la Comisión de Economía, pase a la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones.

¿Habría acuerdo sobre esta última propuesta?

Acordado.

V. TABLA

PRÓRROGA DE VIGENCIA DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE EMERGENCIA EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y EN PROVINCIAS DE ARAUCO Y DEL BIOBÍO, REGIÓN DEL BIOBÍO

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Esta sesión tiene por objeto tratar la solicitud de su excelencia el Presidente de la República para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, en virtud de lo dispuesto en el artículo 42 de la Constitución Política de la República.

Para la discusión de esta solicitud se otorgará una hora, distribuida proporcionalmente entre las bancadas.

Doy la bienvenida a la ministra del Interior y Seguridad Pública y al ministro secretario general de la Presidencia.

Antecedentes:

-Oficio del Senado por el cual comunica que ha dado su acuerdo a la solicitud efectuada por S.E. el Presidente de la República para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia, en la Región de La Araucanía, y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío. Documentos de la Cuenta Nº 4 este boletín de sesiones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En discusión la solicitud del Presidente de la República.

Tiene la palabra el diputado Mauricio Ojeda.

El señor **OJEDA**.- Señor Presidente, creo que sería bueno que, primero, la ministra del Interior y Seguridad Pública nos cuente detalles de lo que sucedió en el Senado, para que los diputados no repitamos exactamente lo mismo en nuestras intervenciones.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Gracias por la propuesta, señor diputado. La ministra ha accedido a ella.

Tiene la palabra la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá.

La señora **TOHÁ**, doña Carolina (ministra del Interior y Seguridad Pública).- Señor Presidente, en el Senado se aprobó el estado de excepción; no sucedió nada especial. Lo que puede ser de interés de la Sala es conocer el decreto que da el fundamento y la instrucción del estado de excepción, al que, tal como habíamos planteado en sesiones anteriores de renovación, se le hicieron algunas modificaciones.

Primero, quiero explicar el origen de esas modificaciones, y, segundo, las modificaciones propiamente tales.

El origen de las modificaciones tiene que ver con algo que hemos evaluado muchas veces en renovaciones anteriores, cual es que, después de un año de implementación del estado de excepción, hemos tenido una evolución de la situación.

Tuvimos por largos meses un descenso de las acciones violentas, y en los últimos meses hubo una reaparición de cierto tipo de acciones, no de todas. Algún tipo de acciones ha tenido un rebrote, por así decirlo, mientras que otras siguen a la baja.

Ahora, este rebrote es irregular. Por ejemplo, en la última quincena han seguido bajando prácticamente todos los tipos de acciones, menos los incendios de inmuebles, que han tenido un salto importante en la última quincena.

Pero si uno mira el ciclo más largo, desde febrero hasta ahora, comprobará que hay cierto tipo de acciones que ha tenido un alza, mientras otras se han mantenido bajas o a la baja.

Esa es una primera modificación del cuadro que tenemos.

-Hablan varios diputados a la vez.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Pido a los diputados que guarden silencio y que tomen asiento, por favor, para escuchar a la señora ministra.

La señora **TOHÁ**, doña Carolina (ministra del Interior y Seguridad Pública).- En segundo lugar, si los integrantes de la Cámara lo recuerdan, cuando se instaló el estado de excepción, hace un año, los principales elementos de preocupación eran los cortes de caminos. Si recuerdan, el decreto hacía mención a que el objetivo era que los caminos funcionaran regularmente y que se asegurara la provisión de la población. Con posterioridad, en septiembre, agregamos como prioridad la protección de la vida de las personas, porque habían empezado a producirse más ataques personales.

A estas alturas, el último año, los cortes de caminos, en promedio, se han reducido en 83 por ciento. Ahora, en esta fase, en que ha habido momentos de rebrotes de distinto tipo, los cortes de camino no han tenido ningún rebote; siguen siendo muy bajos.

Entonces, parecía bastante claro que lo que eran los énfasis del decreto que ocupamos todo este tiempo ya no eran los énfasis actuales; pero no solo eso. En virtud de que hemos tenido

varios cambios en el perfil de los atentados, desde febrero a la fecha, a diferencia de lo que pasaba antes, en que predominaba un cierto tipo de atentados, como atentados incendiarios, usurpaciones y cortes de caminos, ahora tenemos una situación que es más móvil.

Entonces, no es cosa de reemplazar los énfasis antiguos por énfasis nuevos, sino que parece no conveniente poner algún énfasis en particular, de manera que se reaccione de acuerdo al perfil de las acciones que haya, porque estamos viendo una mutación de la situación. Semana a semana estamos evaluando para dónde va esta mutación.

Hay una segunda razón por la cual se hacen cambios en el decreto. A pesar de que había un planteamiento que es de toda lógica, y que es simplemente el cumplimento de la ley y la aplicación del sentido común, en términos de que los jefes de la Defensa Nacional tenían que desarrollar su mando de las fuerzas considerando las atribuciones administrativas de las otras autoridades, particularmente de los delegados, aspecto que *per se* es evidente, aparentemente, por conversaciones con los propios jefes de la Defensa Nacional, esta frase daba lugar a que ellos sintieran que no era claro o que no era nítido el mando de las fuerzas que ellos tienen constitucionalmente y legalmente, que es lo que estamos estableciendo desde el momento en que aprobamos el estado de excepción.

En virtud de que existía ese juicio, esa percepción o esa duda, en el nuevo texto no se hace ninguna mención a aquel aspecto, porque se considera implícito en la normativa. Tampoco se hace ninguna mención a algún énfasis, porque consideramos que los énfasis pueden cambiar semana a semana. No hay un perfil predominante de los ataques que amerite poner uno por sobre otro en esta etapa, y los que eran prioritarios hace un tiempo, ya no lo son, como los cortes de caminos.

En los considerandos del decreto se plantea la explicación de todo eso. Los considerandos hacen mención -los tengo acá y se los puedo leer, pero es un poco tedioso, y por ello prefiero relatárselos- a que, después de un año de aplicación del estado de excepción, hay situaciones distintas que ameritan dar cuenta de ellas en la manera en que esta se organiza, pero, además, que las modalidades de coordinación que tienen las fuerzas policiales y las fuerzas de orden tienen que adaptarse con facilidad a las nuevas situaciones que enfrentan. Con la perspectiva de facilitarlo y fortalecerlo, se generan condiciones para que el rol de jefe de las fuerzas que tiene el jefe de la Defensa Nacional quede más nítido y fortalecido. Esos son los considerandos. Posteriormente, viene el texto del decreto que tiene estas modificaciones.

En síntesis, el decreto no hace más que citar la Constitución y la ley; nada más. Las instrucciones y las prioridades se van evaluando en virtud de los cambios que vamos viendo en el terreno, sin necesidad de que el decreto los contenga.

Además, quiero señalar que, en paralelo a este cambio, se acordaron varios cambios más, que no están en el decreto pero que tienen que ver con medidas y decisiones administrativas y de mando que se están tomando. Una de ellas es que los delegados van a mantener sistemas de coordinación con las agrupaciones de sectores más vulnerables a los ataques, de la naturaleza que había cuando teníamos el Plan de Seguridad Agroalimentaria, en que se hacen mesas semanales o quincenales con todos los actores y se evalúa la situación de manera constante, porque estas mesas se hacen periódicamente cuando hay necesidades, pero ahora van a ser periódicas, con una fecha fija, de manera de darles mucha más sistematicidad.

Segundo, después de los esfuerzos que se hicieron, motivados en gran parte también por el Congreso, para solicitar a las Fuerzas Armadas la presencia de naves aéreas que reemplazaran la nave que originalmente estaba destinada a la zona de La Araucanía, que estaba en mantención, llegamos a la conclusión de que mucho más efectivo que traer más naves era hacer una compra de drones de última generación, que tienen una autonomía de doce horas, a diferencia de los normales que usamos, que solo tienen una autonomía de dos o tres horas, y que además vienen equipados con cámaras nocturnas y cámaras térmicas, lo que nos permite hacer una observación nocturna, incluso, superior a la que hacemos con los helicópteros.

Entonces, se está haciendo la compra de dos drones de este tipo; son drones de un alto costo, porque su valor es similar al de un helicóptero, pero la diferencia es que tienen un rendimiento muy superior, unos costos de operación mucho más bajos y una versatilidad muy superior, porque no hay riesgo de tripulación a bordo, que siempre es un factor de cuidado o de aprensión, que en este caso no se produce, porque el dron no es tripulado.

La tercera medida es que el Servicio de Impuestos Internos generó, a través de una resolución, una modalidad de reducción de las contribuciones, en uso de sus facultades, para las personas que tienen inmuebles o predios en la zona en estado de excepción, que están ocupados, que han denunciado su ocupación y que, a pesar de eso, continúan ocupados. Ellos van a poder reducir las contribuciones en un 90 por ciento, mientras se mantenga esa situación. Además, el Servicio de Impuestos Internos ha establecido un plan de fiscalización del robo de madera, coordinado con Aduanas, con Agricultura, con Conaf y con Ciren. Ya tienen el protocolo de fiscalización que permite ocupar inteligencia de su información, hacer perfiles de riesgo, levantar, sobre la base de esos perfiles de riesgo, indicadores para orientar la labor policial y compartir antecedentes con las policías.

Por último, están desarrollando -se encuentra en fase de diseño- una aplicación que va a permitir a distintos actores, contribuyentes, ciudadanos y a las policías validar la información que tienen las guías de despacho en relación con otra información de la que disponen, con el objeto de identificar movimientos anómalos o riesgosos, de forma de orientar la labor de las policías, para concentrar allí el trabajo.

Lo señalado se agrega a las medidas que se anunciaron durante el verano, que son varias medidas tributarias, orientadas a las personas que fueron víctimas de los incendios. Si bien eso corre por otro carril, están enfocadas al mismo público, porque es la misma zona, que muy frecuentemente es víctima de ambos tipos de situaciones o de una mezcla de situaciones.

Esa es la información nueva que puedo entregar para esta renovación.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Muchas gracias, estimada ministra.

Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, creo que después de un año de estado de excepción, al que llamábamos descafeinado por una camisa de fuerza que tenía, en que los jefes de la defensa no podían actuar como correspondía porque había un civil encima de ellos diciendo lo que iban a hacer, y luego de tanto insistir, al fin hay cambios en el decreto.

Creo que es importante que estemos cerca de estos terroristas y que el jefe de la Defensa Nacional debiera tomar el mando, como se señala en el decreto, y que ninguna autoridad civil esté por sobre lo que él diga.

Este es un decreto mejorado. Me parece que se deben entregar todas las herramientas al jefe de la Defensa Nacional a fin de que definitivamente pueda desplazarse no solo el Ejército, sino también las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, Carabineros y la PDI, por distintos lugares de La Araucanía para que logren atrapar a estos terroristas y llevarlos a la justicia, a efectos de que el fiscal regional pueda realizar su función, la que tan bien está cumpliendo.

¿Han aumentado los atentados terroristas de un mes para otro? Sí. Y fíjense dónde se están produciendo esos atentados en estos momentos: en un colegio con niños en plena comunidad mapuche. ¿Y saben qué están diciendo? Que vuelvan a la cárcel de Angol aquellos presos que salieron de ahí. ¿De dónde vienen ellos? De la Resistencia Mapuche Malleco (RMM). ¿Y de dónde es la RMM? De Temucuicui.

La señora Petronila, de mi zona, tenía su jubilación invertida en un campo. Fue asaltada, golpeada; le quemaron su casa y otra casa que tenía para generar ingresos. También le robaron un vehículo. ¿Y a dónde fue a parar ese vehículo, según el GPS? A Temucuicui.

A funcionarios de la empresa Frontel les robaron dos camionetas: una amaneció quemada, y ¡adivinen dónde estaba la otra! ¡En Temucuicui, pues!

Entonces, uno dice: "Bueno, si sabemos dónde están, si sabemos lo que hacen, el gobierno tiene que hacerse a un lado y dejar que el jefe de la Defensa Nacional haga la pega que tiene que hacer". Hay nueve entradas a Temucuicui, hay que taponearlas todas y ver de qué manera estas personas dejan en paz al resto de los chilenos para que puedan trabajar y hacer el bien.

Ministra, espero que en la próxima renovación del estado de excepción tengamos novedades en el sentido de que hay más personas atrapadas y puestas en manos de la justicia, y de que gente como Héctor Llaitul se secará en la cárcel por terrorista.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Videla.

El señor **VIDELA**.- Señor Presidente, primero quiero valorar el trabajo que ha hecho el gobierno respecto de este tema y también solidarizar con mis compañeros de la macrozona sur, porque entiendo que la situación que allí se vive es compleja.

Desde la vitrina del norte a uno solo le queda apoyar esta renovación del estado de emergencia e insistir en mayores medidas para los vecinos y vecinas que hoy viven situaciones complejas con el terrorismo. Porque eso es lo que se vive todos los días en la macrozona sur; no hay doble lectura al respecto.

Hago la contraparte. En el norte, lamentablemente, extranjeros -venezolanos- intentaron derribar con dinamita un muro y una cárcel que está en pleno centro de Calama. Aquí hago un llamado a la ministra para que pueda considerar este tema y avanzar en medidas más drásticas con el norte y, por supuesto, también con el sur.

Ciertamente, aprobaré esta renovación del estado de excepción.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Mauricio Ojeda.

El señor **OJEDA**.- Señor Presidente, intentaré ocupar muy bien los 39 segundos que me ha entregado el jefe de bancada para abordar una situación de 25 años de dolor y sufrimiento. Gracias, colega.

Ministra, simplemente quiero decir que, como usted y el Presidente de la República lo han reconocido, existe terrorismo en la zona sur de nuestro país, pero no se habla del terrorismo ni se aplica la ley antiterrorista básicamente porque genera incomodidad, escozor en el mundo político.

Ministra, haga lo que tenga que hacer y, de una vez por todas, cambiemos la ley antiterrorista para que se pueda ejecutar, que es lo que necesitamos en el sur.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, por su intermedio quiero saludar a la ministra Carolina Tohá.

La verdad es que producto de la compleja situación que estamos viviendo en el tema seguridad en la macrozona sur, no puedo sino tener un gran y frustrante sentimiento de decepción respecto de las medidas adoptadas por el gobierno sobre cómo enfrentar los múltiples actos de terrorismo que a diario vemos en nuestra Región de La Araucanía, y, lo que es aún peor, que atentan contra la vida de personas inocentes que tienen como misión atender y apoyar diariamente a los ciudadanos más carenciados de la zona.

Hace pocos días, en la comuna de Victoria, lugar donde resido, un conocido y querido funcionario municipal fue atacado y baleado en uno de sus pies, el cual debió ser amputado producto de la gravedad de sus heridas.

En el último tiempo, nuestra comuna se ha convertido en un territorio invivible e intransitable, debido al brutal terrorismo que nos aqueja.

Debo comentarle, señora ministra -por intermedio del señor Presidente-, que ya no vemos como hace algunas semanas el control caminero permanente de las policías y el Ejército, al menos ya no con la misma intensidad. En mi permanente andar por el distrito N° 22, la ciudadanía me consulta y me reclama la falta de control y seguridad, y su temor se acrecienta ante la incertidumbre y el terrorismo que se vive.

La ciudadanía está naturalizando este tipo de actos, viviendo la incertidumbre y el terror diariamente, lo que está significando además que los presupuestos de los diferentes sectores públicos no se estén ejecutando y los privados estén dejando de invertir en nuestra región, lo que obviamente significa que, a pesar de que somos la región más pobre del país, nos estamos empobreciendo aún más.

Me pregunto: ¿seremos capaces de invertir los 400.000 millones del Plan Buen Vivir, cuando la Seremía de Obras Públicas, que manejará estos recursos, ya tuvo el año pasado una magra ejecución presupuestaria, entiendo que -según ellos- por ataques terroristas que no permitieron a las empresas ejecutar sus proyectos? Espero en Dios que me equivoque, por el bien de nuestra región.

Señora ministra, le solicito respetuosa y encarecidamente tomar las medidas necesarias para encontrar una pronta salida a este flagelo terrorista incontrolable, que nos está llevando aún más a la pobreza y a la desesperanza en nuestra región.

Dios salve a La Araucanía.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora WEISSE (doña Flor).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra.

La verdad es que desde hace mucho tiempo estamos pidiendo que este estado de excepción deje de ser acotado, y de acuerdo con lo que explicó la ministra acá -me gustaría que ratificara eso-, efectivamente perdería la calidad de acotado, por cuanto ya no estaría sujeto solo a lo que es el control de las carreteras principales, que fue lo que le dio origen, para el transporte de alimentos y otro tipo de situaciones.

Entonces, por lo que ha señalado la ministra, esto se irá aplicando de acuerdo a la necesidad que exista en el territorio por el tipo de ataque o atentado, como bien dijo la ministra: ataques incendiarios, ataques a las personas, a fin de que sea más eficiente, que es lo que hemos estado pidiendo para las provincias que represento, Arauco y Biobío, porque las fiscalizaciones, que son muy escasas, solo se realizan en las rutas principales.

Entonces, a partir de hoy estará la oportunidad para que se demuestre si la ejecución y la operatividad de este estado de excepción mejorarán y, por tanto, se reducirá la cantidad de atentados. Esto, porque la ministra también ha señalado que habrá mayor cantidad de recursos -drones-, tecnología y equipamiento, elementos que colaborarán para el control de la violencia y el terrorismo, y particularmente del robo de madera en la provincia de Arauco, en donde ello sí ha disminuido en algunos sectores, como el de Cayucupil.

Pero este crimen organizado, que se suma a actos violentistas y muchas veces terroristas, se ha traslado a otros sectores, en particular al de Paicaví-Lloncao. Entonces, existirá la oportunidad de que a partir de ahora se vaya a ese territorio -Tranguilvoro y Pocuno-, donde no hay rutas principales, pero sí se están cometiendo ataques y atentados, donde se resguardan vehículos que son robados por el crimen organizado, y donde ahora se roba madera, lo cual sigue ocurriendo porque no hay controles en la noche. Hemos pedido que los controles sean a todas horas del día y no en horarios establecidos, ya que quienes cometen estos delitos conocen perfectamente los sistemas que pone el Estado para controlarlos, por lo que pueden burlarlos.

Insisto: tenemos el caso de Paicaví-Lloncao, desde donde salen con guías de despacho, permanente y constantemente, con planes de manejo que dan para 14 hectáreas. Hay un predio en el sector que pertenecía a la empresa Cambium, de aproximadamente 500 hectáreas, desde donde están cosechando y robando madera a vista y paciencia de todo el mundo.

Esperamos que con esta modificación al estado de excepción constitucional podamos ver realmente frutos en la práctica, que ella tenga el efecto que todos esperamos, sobre todo para las víctimas que hoy están sometidas por el miedo y el terror.

Voy a confiar en lo que hoy día nos ha señalado la ministra. He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señor Presidente, por su intermedio, quiero decirle a la ministra -si es que me pone algo de atención- que me cansé de que me vendan humo. Y este decreto no es más que humo, porque no cambia las atribuciones de las Fuerzas Armadas, sino simplemente determina que quien dará las órdenes es el general a cargo del Jedena.

Reitero: eso no cambia en nada las atribuciones de las Fuerzas Armadas. Primero, las atribuciones de control de orden público siguen quedando en manos de Carabineros, y solamente de Carabineros.

Segundo, el Plan Buen Vivir también es humo, porque lo único que hace es trasladar presupuestos sectoriales, al igual como lo hicieron todos los planes del Presidente Piñera. Eso no sirve de nada.

Tercero, la famosa mesa ciudadana del Presidente de la República solo busca ver cómo seguir entregando tierras. Ni esa mesa ni el Plan Buen Vivir solucionan el tema del terrorismo.

Cuarto, en el tema de las contribuciones hay letra chica, porque es solo mientras dure el estado de excepción y hasta un 90 por ciento. ¿Qué respuesta le doy a la señora Marili Vallejos, quien lleva 15 años con su predio usurpado y ha debido pagar contribuciones todos estos años? ¡Nadie le va a devolver un peso! ¿Qué le digo a Marili?

Quinto, no me vengan a decir acá que ustedes van a hacer algo por la seguridad. ¡Ni siquiera han sido capaces de poner urgencia a los proyectos de reparación a las víctimas de la violencia y del terrorismo!

Mire, ministra, por intermedio del señor Presidente, en La Araucanía tenemos terrorismo, y al terrorismo no se le ataca con reuniones, no se le ataca con mesas de trabajo ni con planes inventados, como el Plan Buen Vivir; se le ataca con fuerza, y ustedes no lo están haciendo. En eso han sido tremendamente irresponsables.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, un gobierno eficiente debe tener la capacidad de cubrir todas las áreas importantes de un país, esto es, la educación, la salud y, sin lugar a dudas, la seguridad, que hoy día es la prioridad de los chilenos y, por cierto, de los habitantes de la Región de La Araucanía. Por lo tanto, vamos a aprobar la prórroga del estado de excepción constitucional.

Pero esta necesidad urgente no nos puede inhibir de hacernos cargo de otras necesidades también urgentes que tiene nuestro país y que realmente no pueden seguir esperando.

Ministra, por intermedio del señor Presidente, vengo a suplicar su ayuda, ya que las autoridades responsables de la salud de Chile hoy día no han estado a la altura de las circunstancias. Con mucha angustia y mucha pena, le pido a la ministra que nos colabore en un plan y en acciones concretas para enfrentar la crisis de salud pública que están viviendo los chilenos.

En el hospital de San Antonio acaba de morir un bebé de dos meses de edad por una neumonía. La última cama disponible en Chile estaba en Arica.

En estos temas el Estado no puede fallar. No puede ser que estemos en una crisis de salud pública que afecta principalmente a los niños, a los adultos mayores y a los grupos más vulnerables de nuestra población. No podemos no tener un plan de salud.

Le suplico su ayuda, ministra, por intermedio del señor Presidente. He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, felicito la presentación que ha hecho la ministra, que mostró la forma de atender efectivamente los graves hechos que hoy día ocurren en la Región de La Araucanía y en toda la macrozona sur. Considero que empoderar al jefe de zona va a implicar avances en la materia.

También creo que tenemos que ampliar las estrategias para poder terminar, de una vez por todas, con los graves hechos de violencia que vive la macrozona sur. Hace bastante rato que vengo señalando y colocando sobre la mesa los graves hechos que están ocurriendo en mi región, la Región de Los Ríos, porque, como nunca antes, los hechos de violencia son cada vez más frecuentes en dicha región.

Diecisiete actos de violencia se han registrado en lo que va de este año, cinco de los cuales ocurrieron en los últimos 15 días. Cada vez son más agresivos. Muchas de las células que cometen estos actos provienen de La Araucanía y de la macrozona sur. Hemos visto que se están movilizando para cometer este tipo de eventos en la Región de Los Ríos, región que, como todos conocen, es muy tranquila.

Por lo mismo, no bastan las palabras de la delegada presidencial, quien condena los hechos y dice que llevará adelante las querellas pertinentes. Eso no nos sirve. A lo mejor, no necesitamos que se decrete el estado de excepción constitucional en nuestra región, porque tal cual nos han repetido, una y otra vez, no se dan las condiciones de ataque que se viven en la macrozona sur, porque son situaciones menores. Sin embargo, sí se requiere de alguna estrategia concreta que busque terminar con este tipo de situaciones en la región.

Hace pocos días, una serie de autoridades presentaron una solicitud de estado de excepción constitucional, a la cual se sumaron varios alcaldes. ¡Qué bueno que los alcaldes hayan reconsiderado algo que venimos pidiendo hace más de un año! Hace más de un año los alcaldes dijeron que no era necesario declarar estado de excepción, y hoy día cambiaron de opinión.

Le pido a la ministra, por su intermedio, señor Presidente, especial atención a cómo se han estado movilizando este tipo de situaciones hacia la Región de Los Ríos.

No obstante, hay que seguir apoyando la mantención del estado de excepción, y, por lo menos desde la bancada del Partido Socialista, lo vamos aprobar. No obstante, insisto, pido más atención a lo que hoy día sucede en la Región de Los Ríos.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra.

La verdad es que la pregunta que nos hacemos quienes vivimos en la Región de La Araucanía es cuándo nos va a tocar. ¿Es hoy día? ¿Es este fin de semana? La vida se hace muy compleja en esas condiciones. Ya lo decían algunos diputados que me antecedieron. El ataque a una escuela en la comuna de Victoria afectó a alumnos que son en su totalidad hijos de personas de origen mapuche.

Lo he dicho en muchas ocasiones: aquí no hay un conflicto mapuche; lo que hay es un conflicto con delincuentes cobardes y con terroristas que, en la mayoría de los casos, se cubren y se esconden en la zona de Temucuicui. Allí estuvieron hace poco tiempo el entonces diputado y actual Presidente Gabriel Boric y el diputado Winter. Por tanto, sería muy bueno que les pudiéramos preguntar en qué condiciones podemos intentar conversar para resolver este tema.

Me alegro de escuchar que se están tomando algunas medidas adicionales, porque sin duda lo que teníamos hasta hace poco no era suficiente.

Tenemos que dejar que las fuerzas de Orden y Seguridad Pública actúen como corresponde. No podemos aflojar la mano, ministra, por intermedio del señor Presidente, porque si no nos vamos a lamentar, en uno o dos años más, cuando esto ya se haya generalizado.

Sabemos y lamentamos lo que está ocurriendo en el norte. Sabemos y lamentamos lo que está ocurriendo en la Región Metropolitana, con asesinatos y crímenes a los que no estábamos acostumbrados, y a los que no queremos acostumbrarnos. ¡No queremos acostumbrarnos a que entierren vivas bajo concreto a dos personas en el norte de Chile! ¡No queremos acostumbrarnos a encontrar la cabeza de alguna persona en el paseo Ahumada! Eso no lo queremos.

¡Dios salve a Chile! ¡Dios salve a nuestra querida Araucanía! He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señor Presidente, por su intermedio, deseo plantear a la ministra que, sin lugar a dudas, tenemos un avance; un avance en un decreto supremo que establece que el estado de excepción constitucional de emergencia cubre todas las provincias de la Región de La Araucanía y dos del Biobío, y que el jefe de Defensa Nacional tiene todas las facultades.

La pregunta es por qué nos demoramos tanto en avanzar en eso. ¿No era tan bueno el estado de excepción anterior? ¿Cuántas veces dijimos que teníamos que mejorar fundamentalmente eso?

Dicho eso, hay que tener mucho cuidado con los placebos, con creer que estamos bien y no lo estamos. El gobierno ha dicho que tenemos mejores cifras. Comparamos 2022 con 2021, pero la diferencia es que en 2021 solo hubo tres meses de estado de excepción y en 2022 casi todo el año hubo estado de excepción.

Según la propia Multigremial de La Araucanía, los ataques incendiarios contra maquinarias y equipos aumentaron en 58 por ciento. Por su parte, la quema de construcciones bajó un 37 por ciento. Esta multigremial es la misma que dijo que en el gobierno del Presidente Piñera los hechos de tipo terrorista habían aumentado 300 por ciento respecto del gobierno de la Presidenta Bachelet. Por lo tanto, algo debo creerle. Esa organización dice ahora que los hechos de mayor violencia aumentaron en 28 por ciento.

De verdad, esas cifras me hacen sentido, porque observamos, a propósito de lo que se ha dicho, que la violencia está recrudeciendo. El Presidente reconoció que había terrorismo. Entonces, ¿qué va a hacer el gobierno contra el terrorismo si en algún minuto ocurren hechos más graves que los que estamos conversando?

Los grupos terroristas avanzan, porque no respetan al gobierno, porque no respetan una cuestión fundamental en el Estado de derecho: la autoridad política. Cuando no reconocen la autoridad política, entonces los grupos terroristas avanzan, y hoy lo están haciendo. Eso llama a la responsabilidad del gobierno de asumir que tiene la autoridad política. Si el gobierno tiene la autoridad política, tiene que haber responsabilidad de asumirla e ir contra el terrorismo.

El Presidente de la República, el jefe de Estado, reconoció en el discurso ante la nación que hay terrorismo, pero no hizo ninguna propuesta de cómo avanzar para terminar con el terrorismo.

Renovamos estados de excepción; el gobierno dice que ganamos un punto y la multigremial dice que no, pero la pregunta de fondo es si este gobierno va a atacar el terrorismo. La ex primera ministra británica Theresa May dijo hace algunos años que la democracia implica daños colaterales. A veces, hay que tenerlos, porque en la Región de La Araucanía hay mucho miedo, como ya se ha señalado.

Somos parlamentarios de La Araucanía y podemos decir que no hay un conflicto artificial respecto del pueblo mapuche, pues se ataca donde más le duele al pueblo mapuche: se ataca una escuela donde estudian niños mapuches. Por lo tanto, aquí hay personas dedicadas al negocio y para ello usan el terrorismo.

Si este gobierno no enfrenta este tema, va a fracasar igual que el gobierno del Presidente Piñera, y vamos a terminar los próximos dos años igual como comenzamos hace unos meses, cuando decretamos este estado de excepción: bastante aguados.

Vamos a aprobar la renovación del estado de excepción, pero le pido al gobierno y a la ministra -por su intermedio, señor Presidente- que enfrentemos de verdad el terrorismo.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por 3 minutos, el diputado Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA**.- Señor Presidente, por su intermedio, pregunto a la señora ministra y al señor ministro cuántas veces más vamos a tener que renovar el estado de excepción constitucional de emergencia. La respuesta ya la han dado a través del tiempo: muchas veces más. ¿Por qué? Porque no se han atrevido a utilizar las herramientas que el Estado de derecho les entrega para recuperar el territorio para los chilenos de bien y para que los terroristas no sigan haciendo uso y abuso de las armas para intimidar y apropiarse de lo ajeno.

Por una cuestión ideológica estamos en esta situación: porque el gobierno no confía en las Fuerzas Armadas. La ministra nos dice que van a empoderar al jefe de zona. ¿Por qué no lo hicieron antes? Quizá nos hubiéramos evitado muchas víctimas que han sufrido las consecuencias del actuar de los terroristas.

No les han entregado las herramientas necesarias ni el respaldo necesario a las Fuerzas Armadas. Así de simple. ¿Tendremos que seguir aprobando este instrumento porque no creen -reitero-, por una cuestión ideológica, en el actuar de las Fuerzas Armadas? ¿La ministra cree que vamos a aplaudirla porque les van a condonar el 90 por ciento de las contribuciones a aquellos que tienen los predios usurpados? La respuesta no es esa. Lo que debe hacer es recuperar esos terrenos para los propietarios y no hacer vista gorda para que los terroristas sigan usando y abusando de territorios que no les pertenecen.

Señora ministra, por su intermedio, señor Presidente, pónganse del lado de las víctimas y no de los terroristas; priorice las ayudas que ellas requieren, porque están siendo ninguneadas y olvidadas por su gobierno.

Por último, utilice las herramientas que el Estado de derecho le entrega. Decrete estado de sitio, para que sean las Fuerzas Armadas las que controlen el territorio, y no los terroristas.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señor Presidente, aquí estamos de nuevo, pero ahora con la noticia de la quema de una escuela en Bollilco, en la comuna de Victoria, donde 17 alumnos y 5 profesores ya no tienen escuela. La ministra Tohá y el propio Presidente de la República han hecho el reconocimiento expreso de que tenemos actos terroristas en la región.

¿Qué consecuencias ha tenido esa declaración? Tenemos un nuevo decreto, el que se nos ha presentado 30 minutos antes de empezar la sesión. Me hubiera gustado que se nos hubiera enviado dos días antes, para analizarlo y compararlo bien, porque no es de fácil lectura y comprensión. Me hubiera gustado que se hubiera referido de forma expresa al artículo 3, regla N° 1, respecto del despliegue de fuerzas.

Habiendo reconocido que estamos frente a actos terroristas, ¿cuántas querellas se han interpuesto invocando la ley antiterrorista? Si la ley antiterrorista es de difícil aplicación, ¿qué han hecho para enmendar esa situación? Hay dos proyectos de ley en el Senado que modifican en profundidad la ley antiterrorista y no tienen urgencia. Hace tres semanas, junto a otros parlamentarios, presenté una reforma rápida y simple a esa ley para hacerla aplicable. Tampoco tiene urgencia.

La Constitución no permite que las Fuerzas Armadas realicen control en forma paralela con Carabineros de Chile. ¿Qué han hecho para modificar esa situación? ¿Han presentado

alguna reforma? Hoy presentaré un proyecto de ley que modifica la Constitución, tal como se hace con la infraestructura crítica, para hacer aplicable esa norma. Podrían patrocinarlo o, mejor, ponerle urgencia. Eso va a ser rápido y una herramienta importante.

Este decreto ampliado llega un año tarde, habiendo atentados terroristas en el intertanto. La falta de credibilidad no se revierte con cambios a regañadientes, luego de un año de insistencia, sino haciendo todo lo posible para garantizar la seguridad en la región. A juzgar por las preguntas que acabo de hacer, eso no ha ocurrido.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a la señora ministra y al señor ministro.

La escuela Bollilco, en la comuna de Victoria, fue quemada sin misericordia alguna en la madrugada del pasado viernes. Al visitar el lugar y conversar con su director y con el personal que allí trabaja, no pude más que compartir el profundo dolor que ello ha generado para sus estudiantes y sus familias. Resulta doloroso, porque no solo se deja a 17 estudiantes privados de su derecho a la educación, sino también a cinco trabajadores sin el sustento para su hogar.

Señor Presidente, manifiesto mi alegría porque se ha escuchado el clamor de las autoridades, de los dirigentes sociales y de los vecinos, para que se entreguen mayores facultades a Carabineros de Chile y al Ejército de Chile. Valoro las medidas que se están tomando y las contribuciones.

Señor Presidente, por su intermedio, me permito solicitar a la señora ministra, con todo respeto, una especial preocupación por las víctimas de los atentados. En particular, agradecería agilizar el apoyo a los señores Rodrigo Sandoval, Antonio Castro y Cristián Araneda, quienes desde octubre del año pasado están a la espera de recibir apoyo del Estado para recuperar sus camionetas, que son sus herramientas de trabajo.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, saludo a la ministra Carolina Tohá y al ministro Álvaro Elizalde.

Quiero partir por valorar una nueva voltereta del gobierno, de esas a las que nos tiene acostumbrados, porque después de un año y un mes nos dice que por fin le van a quitar el carácter de acotado al estado de excepción constitucional. Lo hacen porque se dieron cuenta de que nuevamente están subiendo los atentados terroristas.

Pero esta voltereta no es nueva, y quiero llamar la atención al respecto. En primer lugar, rechazaban los estados de excepción constitucional; ahora llevan un año prorrogándolos. Negaban el terrorismo; ahora lo reconocen. El Presidente Boric llamaba territorio liberado a Temucuicui y pedía ceder ante las presiones de Celestino Córdova; hoy reconocen el terro-

rismo. Atacaban a Carabineros; hoy se sacan fotos con sus funcionarios. Utilizaban el retiro de los fondos de pensiones para hacer campaña; hoy le ponen urgencia al proyecto para que se rechace. Rechazaron la ley sobre robo de madera; hoy se jactan de ella. Reclamaban contra la Ley de Seguridad Interior del Estado; hoy la utilizan. Reclamaban contra la migración y el Presidente Boric invitaba a los migrantes sin papeles; hoy se hacen los duros.

Señor Presidente, por su intermedio, le digo a la ministra que llegó la hora de poner mano dura contra el terrorismo. No sigamos esperando nuevas volteretas.

¿Qué hay que hacer? En primer lugar, el proyecto de ley de usurpaciones, sin excusas. Fue aprobado en el Senado con votos de derecha y votos de izquierda. No sigamos demorándolo en la Comisión de Seguridad Ciudadana. ¡Apóyennos!

En segundo lugar, expulsemos a los migrantes ilegales, para evitar lo que pasó en Arica, que entre bandas rivales se entierran vivos, y lo que ocurre en la Región Metropolitana, donde los narcos tienen tomadas las poblaciones.

Mano dura contra el terrorismo. De una vez por todas, dejemos que los militares y los policías hagan su trabajo. Todos sabemos que hoy existen terroristas en Temucuicui mal utilizando la causa mapuche. Hay que intervenir Temucuicui, porque hoy es un territorio donde el Estado no es capaz de entrar. Para eso se requiere el estado de excepción constitucional.

Asimismo, hago un llamado a apurarse, porque, entre voltereta y voltereta, pasa el tiempo y las personas viven con más temor. Basta escuchar en esta Sala a parlamentarios de gobierno o que eran de gobierno, que dicen que en sus tierras hoy existe miedo y terror. Enfrentemos a los terroristas sin titubear. No esperemos que de aquí a la próxima voltereta haya víctimas fatales.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristóbal Urruticoechea.

El señor **URRUTICOECHEA**.- Señor Presidente, saludo a la ministra Carolina Tohá y al ministro Álvaro Elizalde.

Si ustedes están aquí cada quince días es porque, evidentemente, todo el plan que tienen contra el terrorismo o a favor de la paz de los chilenos no funciona o, simplemente, no existe. Por más que traigan cifras a favor del gobierno, cifras que solamente conocen y manipulan ustedes, absolutamente nada ha cambiado, sino que solo ha crecido el terrorismo en el sur del país, que hoy llega a la Región de Los Lagos.

Un terrorista y la paz son completamente incompatibles. ¿Cómo puede su gobierno hablar de libertad, de democracia y de paz si dentro del gobierno están trabajando personas que tienen nexos con esos mismos criminales? Hay manadas de delincuentes en el sur de nuestro país. Las víctimas de esos delincuentes también son víctimas de ustedes, porque ustedes defienden y dan trabajo, ayuda y libertad a personas ligadas a los narcoterroristas. Justamente, libertad es lo que les están negando a los chilenos de bien. Ese es un gobierno que traiciona a su pueblo; ese es un gobierno que está en contra de su pueblo.

¿Dónde está la construcción de una alternativa al crimen en este gobierno? ¿En la risa del Presidente cuando se refirió a la seguridad en su cuenta pública? ¿En un museo donde desfi-

lan las imágenes de delincuentes y de personas que dañaron a un país? ¿O en la figura de un animal que mata a los funcionarios de orden y seguridad de nuestro país?

Si reconocen que existe terrorismo, ¿qué pasa con las querellas por la ley antiterrorista? No han presentado absolutamente ninguna. La ley antiterrorista no funciona, según ustedes, pero nunca le han puesto urgencia a los proyectos de ley que hoy están en el Senado.

Chile requiere lealtad y coherencia para ser gobernado. Justamente, eso es lo que ustedes no están haciendo. Están poniendo a las familias de nuestro país en constante peligro.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señor Presidente, varias de las expresiones que ha vertido el diputado Cristóbal Urruticoechea son incompatibles con lo que señala el artículo 90 de nuestro Reglamento, por cuanto les atribuyó a las autoridades conductas cuasidelictuales.

Por lo tanto, solicito que esas expresiones sean borradas del acta o que en subsidio usted llame al orden al diputado Cristóbal Urruticoechea. Creo que ha sido francamente un exceso el tipo de adjetivos que ha utilizado y las conductas que les ha imputado a las autoridades.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Diputado Jaime Araya, la Mesa revisará las expresiones del diputado Cristóbal Urruticoechea que usted señala.

Para continuar la discusión, tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señor Presidente, en esta nueva prórroga del estado de excepción constitucional de emergencia en la macrozona sur hay una novedad. Mucho se ha criticado, sobre todo de parte de la oposición, diciendo que se había rutinizado las prórrogas del estado de excepción constitucional y que prácticamente eran repeticiones automáticas del mismo decreto, con las mismas facultades. Sin embargo, creo que el cambio que se está planteando en este nuevo decreto es positivo, porque, en primer lugar, establece un nuevo diseño del despliegue de las Fuerzas Armadas, que son una herramienta constitucional que hay que usar cuando se requiere.

Este nuevo diseño del despliegue de las Fuerzas Armadas cubre la totalidad de las provincias de Arauco y del Biobío, y la Región de La Araucanía. Lo repito: cubre la totalidad de esas provincias. Porque aquí muchos reclamaban que, con el despliegue de las Fuerzas Armadas, solamente se cubría o se daba protección al libre tránsito en las autopistas o las grandes carreteras. Había todo un debate interminable sobre los caminos interiores. Pues bien, ahora el despliegue no tiene ninguna restricción, porque es total. El jefe de la Defensa Nacional no va a tener ninguna restricción, ninguna limitación, ninguna recomendación para reducir el despliegue de las Fuerzas Armadas. Se van a eliminar todas las restricciones.

En segundo lugar, uno podrá decir que a lo mejor las facultades también están limitadas. ¡Para nada! Ahora no se establecieron causales específicas, como garantizar el libre tránsito o

dar protección a la familia, porque eso se subentiende, sino que se establece que el jefe de la Defensa Nacional va a tener un mando único para coordinar las mejoras en la estrategia -el mando único también es novedad-, y también podrá ejercer todas las facultades que establece la ley -¡todas!-, sin excepción, sin limitaciones, sin restricciones.

Esto tiene que ver con la experiencia acumulada. Se han tenido bastantes avances para reducir la violencia, porque ahora está concentrada en algunos sectores bien específicos. Gracias a los avances que se han tenido, se están haciendo estas mejoras, tomando toda la experiencia acumulada.

La oposición suele repetir la receta fracasada de cuando hacían esto.

```
(Manifestaciones en la Sala)
```

Aplicaban mano dura, y finalmente terminaban con un levantamiento completo de todo el mundo.

```
(Manifestaciones en la Sala)
```

¿O acaso se olvidan...?

-Manifestaciones en la Sala.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Señores diputados, por favor, evitemos los diálogos.

Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, lamento que la ministra del Interior y Seguridad Pública haya abandonado la Sala, porque en realidad este tipo de cosas...

Un señor **DIPUTADO**.- ¡Esperémosla!

El señor **RATHGEB**.- ¡Sí, esperémosla!

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Estimados colegas, por favor, les pido que evitemos los diálogos.

Diputado Rathgeb, use su tiempo.

Entiendo que la ministra está en una sesión en paralelo.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, ¿podríamos esperar que llegue la ministra?

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Diputado Rathgeb, quedan usted y otro diputado para intervenir.

El señor RATHGEB.- Señor Presidente, la ministra tiene que escuchar mi intervención.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Diputado Rathgeb, están pasando los segundos.

El señor **RATHGEB**.- No importa, señor Presidente.

Yo tuve la paciencia de escucharla a ella detenidamente.

Esperaría que ella también me pueda escuchar detenidamente, para explicar la situación. Voy a esperar que pase el tiempo, aunque lo pierda. No importa. No se preocupe.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Bien, diputado Rathgeb. Le hemos dado la palabra, pero si usted no quiere hacer uso de ella, se la daremos al último diputado que está inscrito. Si en eso coincide el retorno de la ministra a la Sala, le volveré a dar la palabra, pero descontando los minutos que usted ya ocupó.

Tiene la palabra el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señor Presidente, para partir quiero valorar la modificación que se hizo al decreto, lo que obedece, como muy bien señaló el diputado Leonardo Soto, a que el fenómeno es muy dinámico en la macrozona sur.

Quiero hacer una clara distinción entre aquellos diputados de derecha que hablan genuinamente de la preocupación que les produce esta situación, porque viven en la zona, de aquellos otros que están haciendo uso político de este drama que se vive en la Región de La Araucanía para pegarle una y otra vez al gobierno.

Creo que el reconocimiento que hizo, en su oportunidad, la ministra del Interior y Seguridad Pública, durante una tarde completa, de que hay terrorismo en La Araucanía, lo mismo que hizo el Presidente de la República, da cuenta de que lo que se está buscando es cómo solucionar el problema de fondo. Y en esto, en el decreto que hoy se somete a consideración de esta Cámara, hay modificaciones que reconocen expresamente que el trabajo coordinado de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública ha permitido bajar de manera significativa las cifras que existían en La Araucanía.

Baste recordar la sesión especial que tuvimos hace un par de semanas, donde quedó en evidencia que el *peak* de los atentados ocurrió durante el gobierno de Sebastián Piñera, de los mismos que hoy vienen a dar recetas de cómo resolver este problema.

Por lo tanto, creo que un mínimo de objetividad y sentido de querer arreglar un problema y no de estar golpeando constantemente a la ministra o al Presidente de la República, hace que partamos por valorar una cosa esencial, que es que las cosas han ido cambiando y que hay nuevos hechos que se generan por las medidas que se han tomado.

Me parece que este decreto es lo que tanto se había reclamado, por lo que parece absurdo que vengan a decir que hay una voltereta porque se está haciendo una corrección de lo que se hacía con anterioridad.

Entonces, parece que algunos quieren que no se mueva nada para poder golpear al gobierno y que, si se hace una modificación, también se golpee al gobierno. Con esto, lo único que uno puede apreciar es que no les importa lo que pasa en La Araucanía, sino que solo les importa la pequeña ventaja política.

Y quiero decirles con mucha claridad que he escuchado a muchos diputados de derecha valorar esto, porque es gente que vive el dolor que sufren los habitantes de la Región de La Araucanía. ¿A quién le puede pasar por el lado el drama del terrorismo, cómo se ha instalado el narcotráfico en La Araucanía y lo que pasa con el robo de madera?

Entonces, no logro entender cuál es el sentido de hacer de esto un debate político inútil para sacar una pequeña ventaja política.

Cuando se dice que la ley de usurpaciones salió perfecta del Senado, eso es una falacia. Esa ley se va a conocer como la del "gatillo refácil", porque va a promover que particulares utilicen armas de fuego para tomar el espacio que le corresponde al Estado.

¿Qué le reclamamos al gobierno desde la bancada del PPD? Que sea el Estado el que asuma la recuperación de esos predios a la brevedad, mediante la actuación de lo que corresponde.

Aquí hay separación de poderes, y no entiendo por qué se le viene a pedir al gobierno que haga la función judicial. Eso es mentirle a la ciudadanía, eso es mentirle a La Araucanía, y deja evidencia que a algunos parlamentarios de derecha, a algunos, solo les interesa golpear al gobierno y aprovechar de sacar ventajas políticas.

Hay que decirlo con claridad: hay separación de poderes. ¿Tiene que haber resoluciones y órdenes judiciales que dispongan la restitución de los predios con fuerza pública? ¡Por supuesto, qué duda cabe!; pero no pueden pretender que el Ejecutivo imparta una orden general para que las Fuerzas Armadas salgan a disparar o, peor aún, que se faculte a particulares para hacer esto. O sea, estamos en el peor de los mundos. En esto quiero ser muy claro, porque este es un debate que la gente sigue.

Al gobierno le corresponde una tarea; otra tarea le corresponde al Ministerio Público; otra, a los tribunales de justicia, y otra, al Congreso Nacional.

Si cada uno hace lo que le corresponde, de buena fe, pensando en qué es lo mejor para terminar con el narcoterrorismo, para terminar con el terrorismo y con el robo de madera en La Araucanía, tendremos posibilidades de solucionar este problema, pero si esto se va a transformar en un debate eterno para pegarle al gobierno de turno, me parece que estamos en el peor de los mundos.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, hasta por un minuto y catorce segundos, el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, lamento que la ministra no haya retornado a la Sala, porque quería decirle que en la solicitud de prórroga anterior señalé que, en esta oportunidad, no la votaría favorablemente si no se modificaba el decreto, y la verdad de las cosas es que sí hay una modificación, aunque no sustantiva.

Lo que han dicho todos los parlamentarios es para mejorar la seguridad en la Región de La Araucanía. No se trata de estar pegándole al gobierno permanentemente, sino que es la manera que nosotros tenemos de ver la situación, de vivirla y, de esa forma, tratar de plantear soluciones. Hoy, aquí, contamos con la presencia de dos ministros de Estado, pero en La Araucanía contamos con la ausencia de ministros, como los de Salud, de Educación, de la Mujer, de Obras Públicas, de Economía, de Desarrollo Social, de Justicia, del Trabajo, de Vivienda, que no se hacen cargo de la situación que viven sus propios funcionarios públicos, que son atacados en distintos lugares. La gente de Vivienda, de Transportes, de las Culturas y las Artes no puede trabajar, toda vez que está expuesta a situaciones muy complejas; sin embargo, los ministros no se constituyen. No puede ser que solo un par de ministros estén siempre presentes en la Región de La Araucanía haciéndose cargo de toda la situación.

Necesitamos un gobierno presente en la Región de La Araucanía...

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Concluyó su tiempo, diputado.

Finalmente, tiene la palabra la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá.

La señora **TOHÁ**, doña Carolina (ministra del Interior y Seguridad Pública).- Señor Presidente, antes que todo, quiero señalar, y esto es válido para las inquietudes, aprensiones y opiniones de todas las bancadas de la Cámara de Diputados, que cada vez que nosotros aprobamos la renovación del estado excepción estamos entregando a las Fuerzas Armadas, que están desplegadas en la zona, las facultades y atribuciones que están establecidas en la Constitución Política de la República y en la ley, ni más ni menos.

Nunca ha habido, no existe en nuestra legislación, un estado de excepción acotado: existe estado de excepción, sí, o estado de excepción, no.

Los decretos plantean énfasis de dónde están las preocupaciones, de cuáles son las razones, pero el mando, las atribuciones, lo que pueden hacer y lo que no, no cambia en lo más mínimo.

La razón por la cual se cambió este decreto es porque -y pese a que esto se ha dicho públicamente, en innumerables ocasiones, en esta Sala y a la prensa afuera- sigue habiendo interpretaciones distintas, sigue habiendo dudas, sigue habiendo, quizá, a veces, también excusas. Por lo tanto, despejamos el decreto de todo tipo de alusión que permita cualquier juicio de esa naturaleza, y todo lo que podemos decir que ponga un contenido y un énfasis, lo ponemos en los considerandos, en lugar de ponerlo en la parte resolutiva del decreto, para evitar este problema.

Entonces, no quiero que en virtud de ese cambio se entienda que hay una modificación de lo que se puede hacer y de lo que no. Lo que se hace es exponer de manera nítida en el decreto lo que siempre hemos sostenido: lo que vale es la ley y la Constitución, y que la razón por la cual se argumentan los énfasis en el decreto es en atención a la particularidad de la situación

que tenemos al frente, pero no para restringir las facultades de las fuerzas ni menos del jefe de la Defensa Nacional.

En segundo lugar, ante las inquietudes varias que se han manifestado aquí, como las que se manifiestan cada 15 días, siempre, "que de una vez por todas hagamos algo, que nada ha cambiado", en fin, no las voy a repetir, quiero reiterar que a un año del establecimiento del estado de excepción, los números que tenemos -datos policiales, no del gobierno; los habrá de la multigremial, pero supongo que a todos aquí, que tienen tanta valoración por las policías, les parecerán confiables los datos de las policías; ¡eso supongo!-... ¿Y qué dicen los datos de las policías?

Que el número de homicidios ha bajado en 64 por ciento; que el número de lesionados bajó en 4 por ciento, poco ha bajado el número de lesionados; los ataques incendiarios, en 14 por ciento; los bienes incendiados, en 28 por ciento; el número de inmuebles incendiados bajó en 31 por ciento; los cortes de ruta bajaron en 83 por ciento; los robos, en 20 por ciento; el número de acciones con presencia de armas de fuego bajó en 24 por ciento; el número de usurpaciones de todo tipo bajó en 64 por ciento, y -escuchen esto- el número de detenidos aumentó en 288 por ciento; es decir, hay menos acciones y más detenidos.

Y eso no cayó de los árboles, sino que es fruto de gente que hace su pega. Son coordinaciones, son equipamientos, son vehículos, son policías, son militares, son delegados, son subsecretarios, son personas coordinando la labor que se realiza.

¿Hemos tenido un recrudecimiento en la última etapa? Sí, y en los últimos 15 días aumentó en 450 por ciento el número de inmuebles incendiados, de dos a once; pero el número de ataques incendiarios en los últimos quince días bajó en 36 por ciento; el número de lesionados, en 36 por ciento; la presencia de armas de fuego bajó en 37 por ciento; el número de usurpaciones se mantuvo idéntico, y llevamos diez semanas sin perder ninguna vida, cosa que en pocas regiones se puede decir.

Entonces, no es efectivo que no haya trabajo, como no es efectivo que no haya resultados ni que le estemos haciendo el quite a la violencia, sino al revés.

Respecto de lo planteado por la diputada Naveillan en relación con su conocida, la señora Marili, que lleva 15 años con su propiedad tomada, sí hay algo que la señora diputada le podrá decir: que después de 15 años en que ha seguido pagando contribuciones, hoy tendrá un descuento del 90 por ciento. Cuando hubo otros gobiernos, no lo tuvo; cuando hubo otros discursos, no lo tuvo; pero ahora, finalmente, lo tendrá. Es una medida que se hace cargo de una situación injusta, por largo tiempo arrastrada. Tampoco cayó de los árboles.

(Aplausos)

Sin embargo, tenemos un problema: en virtud de que se han duplicado las condenas y de que han aumentado en 288 por ciento los detenidos, tenemos muchos grupos que están más desbaratados; producto de ello, ha llegado una nueva capa de líderes a esos grupos, que tienen otro tipo de formación, otra escuela, que son mucho más violentos y que obedecen mucho menos a la autoridad de los loncos; se dejan llevar por autoridades más juveniles de su entorno. En consecuencia, el tipo de atentados que están dispuestos a hacer -no es que esos atentados no existían; escuelas se han venido quemando desde hace mucho tiempo-, hoy lo

hacen con mucho menos pudor y a destajo; además, atacan a funcionarios de la salud y escuelas de las comunidades.

Vemos que en esta presencia de acciones del último tiempo, hay acciones que no vuelven. Los cierres de caminos no vuelven, las usurpaciones no vuelven, los atentados incendiarios no han aumentado tanto; pero la quema de propiedades sí; los robos se mantienen y los ataques personales, incluso, pueden haber aumentado en el último tiempo. Hablo de los ataques personalizados, que son quizás los que más intimidan.

Por eso, necesitamos cambiar las estrategias y necesitamos coordinaciones mucho más finas, porque el tipo de actuaciones se está modificando. No vale tener un tipo de operación y echarla a andar con piloto automático. Hay que cambiarla semana a semana, lo que requiere más intensidad en la coordinación.

No es como se planteó aquí, en el sentido de que finalmente estamos empoderando a los Jedena. Los Jedena siempre han tenido todas las facultades; reitero: siempre las han tenido. Lo que estamos haciendo es mandar una señal a todos los que han ocupado el texto del decreto para decir que hay cosas que no se pueden hacer, para que ya no haya excusas de ningún tipo. Porque el mando que está dando el Estado -no el gobierno, sino el Estado-, a través del estado de excepción, es claro: constituir a los jefes de la fuerza, que deben coordinar a los demás, que deben respetar sus atribuciones, ciertamente. No hace falta que lo diga el decreto, ni menos que se ocupe eso como argumento para no coordinarse. Al revés, uno se coordina considerando las atribuciones que todos tenemos.

Por último, respecto del terrorismo, el Presidente ha dicho varias veces que hay atentados terroristas. No es una revelación de ahora; lo viene diciendo desde hace tiempo. Decir que hay atentados terroristas no es ninguna novedad. Decir que la ley antiterrorista no sirve, tampoco; lo sabemos desde hace años. Decir que hay proyectos presentados, tampoco; los ha habido desde hace mucho tiempo. Ninguno de ellos ha generado suficiente acuerdo para ver la luz. Por algo en el gobierno anterior tampoco vio la luz un cambio en la ley antiterrorista. No son temas siempre los de la ley antiterrorista, ni aquí ni en ninguna parte.

El Ejecutivo tiene un compromiso y lo cumplirá. El segundo semestre presentará una modificación a la ley antiterrorista. ¿Por qué no antes? Ustedes han visto la agenda de proyectos que tenemos. Estamos presentando proyectos todas las semanas. Tenemos en las comisiones colas de proyectos para ser tratados. Tenemos una programación, que no inventamos; la acordamos en una mesa en que estaban todos sentados y la cumpliremos.

Mientras tanto, hemos mostrado una efectividad para investigar y perseguir esos delitos. ¿Necesitamos reforzarla? Sí. Para eso están todas las medidas que se están tomando: las coordinaciones de los delegados, la llegada de los drones con mayor autonomía, las medidas que estamos tomando a través del Servicio de Impuestos Internos y todo lo que viene desde hace un tiempo ya largo realizándose.

Por último, respecto de las víctimas, ¿cómo puede uno entregarles una respuesta diciendo que el año anterior había más víctimas? Especialmente ¿cómo les puede entregar una respuesta a esas víctimas que son reiteradas, a esas personas que han sufrido ataques en sus bienes, y que vuelven a sufrirlos y vuelven a sufrirlos; que viven una usurpación, que después se despeja, pero viene otra usurpación? Ciertamente, no sirve de nada decirles eso a las víctimas; pero entre los que estamos aquí sí podemos decir que los datos nos muestran las cosas que hemos ido logrando con las víctimas. Los datos nos indican los recursos. Este año

tenemos 33 por ciento más de recursos para las víctimas que el año pasado. Tampoco eso pasó solo. Fue una decisión, es una voluntad, es un camino que aprobó la Cámara de Diputados, que está en implementación ahora y que va acompañado de medidas como las que les mencionaba recién del Servicio de Impuestos Internos, va acompañado del seguro del BancoEstado, que les permite tener protección para cuando les queman sus máquinas y sus instalaciones.

¿Es suficiente? No, no es suficiente; pero lejos podría decirse que no ha habido preocupación por las víctimas. Hay preocupación por las víctimas, hay medidas para las víctimas y tenemos que ir más allá. Tenemos que reforzar, tenemos que persistir y tenemos que entender que este es un camino, que no es automático. Ese camino lo estamos recorriendo y muchas veces tendremos muchos reveses.

Arriba en las tribunas está sentado Víctor. Puede saludar a su público, Víctor.

(Aplausos en las tribunas)

La Comisión para la Paz y el Entendimiento se basará en un principio que hemos adoptado a partir de la experiencia de otros países que han recorrido este camino: cuando uno se sienta a buscar una solución, tiene que mantenerse sentado hasta encontrarla. Entremedio la situación va a mejorar, después va a empeorar, luego va a subir, va a bajar, pero hay que persistir, persistir, porque si al primer movimiento echamos para atrás el esfuerzo que hemos hecho e invalidamos las cosas que hemos logrado, no llegaremos a puerto. Aquí hemos hecho un camino y vamos tomando nuevas medidas para los nuevos desafíos que se abren a partir de que la situación va cambiando, va evolucionando y vamos teniendo logros, pero vamos encontrando también nuevas dificultades.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar la solicitud formulada por su excelencia el Presidente de la República para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y del Biobío, en la Región del Biobío, declarado por el decreto supremo N° 189, de 16 de mayo del 2022, y cuya última prórroga fue dispuesta en el decreto supremo N° 143, de 25 de mayo de 2023, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por un plazo adicional de 15 días a contar del vencimiento del período previsto en el citado decreto supremo N° 143.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 86 votos; por la negativa, 15 votos. Hubo 8 abstenciones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- **Aprobada**.

-Votaron por la afirmativa:

voiaron por la ajirmativa.						
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduar-	Mirosevic Verdugo,	Romero Talguia,			
	do	Vlado	Natalia			
Araya Guerrero, Jaime	De Rementería Vene- gas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio			
Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic, Catalina	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime			
Astudillo Peiretti, Da-	Donoso Castro, Felipe	Moreira Barros,	Saffirio Espinoza,			
nisa		Cristhian	Jorge			
Barchiesi Chávez,	Durán Espinoza, Jorge	Moreno Bascur, Ben-	Sagardia Cabezas,			
Chiara		jamín	Clara			
Barría Angulo, Héctor	Flores Oporto, Camila	Mulet Martínez, Jai- me	Sánchez Ossa, Luis			
Becker Alvear, Miguel	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González,	Santana Castillo,			
Ángel		Francesca	Juan			
Beltrán Silva, Juan Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naranjo Ortiz, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank			
Benavente Vergara,	Ilabaca Cerda, Marcos	Ojeda Rebolledo,	Schneider Videla,			
Gustavo		Mauricio	Emilia			
Berger Fett, Bernardo	Jouannet Valderrama,	Olivera de la Fuente,	Schubert Rubio,			
	Andrés	Erika	Stephan			
Bernales Maldonado,	Lavín León, Joaquín	Ossandón Irarrázabal,	Soto Ferrada, Leo-			
Alejandro		Ximena	nardo			
Bianchi Chelech, Car- los	Lee Flores, Enrique	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl			
Bobadilla Muñoz, Sergio	Lilayu Vivanco, Daniel	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor			
Bórquez Montecinos,	Longton Herrera,	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa,			
Fernando	Andrés		Francisco			
Bravo Salinas, Marta	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Fran- cisco	Undurraga Vicuña, Alberto			
Bugueño Sotelo, Félix	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ramírez Diez, Gui- llermo	Veloso Ávila, Consuelo			
Calisto Águila, Miguel	Matheson Villán,	Raphael Mora, Mar-	Venegas Salazar,			
Ángel	Christian	cia	Nelson			
Camaño Cárdenas,	Medina Vásquez, Ka-	Rathgeb Schifferli,	Videla Castillo, Se-			
Felipe	ren	Jorge	bastián			

·	Mellado Pino, Cosme	Marcela	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gas- par	Winter Etcheberry, Gonzalo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Melo Contreras, Daniel	Romero Sáez, Leonidas	Yeomans Araya, Gael
Cordero Velásquez, María Luisa	Meza Pereira, José Carlos		

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith, Sara	Naveillan Arriagada, Gloria	Rey Martínez, Hugo
Carter Fernández, Álvaro		Nuyado Ancapichún, Emilia	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Castillo Rojas, Nat- halie	González Gatica, Félix	Palma Perez Hernan	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	· ·	Ramírez Pascal, Mat- ías	

-Se abstuvieron:

Barrera Moreno Boris	Giordano Salazar, Andrés	Circini Pascal Maite	Serrano Salazar, Daniela
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	·	*	Tello Rojas, Carolina

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 19:48 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.